

18/06/2015

La Serena: Condenan a sujetos por robo a ciudadano alemán

El objetivo de la Fiscalía era que, mediante videoconferencia, la víctima pudiera entregar su testimonio, sin embargo, el tribunal desestimó dicha petición y con la prueba de cargo se pudo condenar a dos sujetos, Giovanni Marín Fuentes y Diego Riffo Gallardo por el delito de robo con violencia.

La fiscalía había acusado que el 11 de noviembre de 2014, cerca de las 13 horas y mientras la víctima permanecía en una plaza del sector Parque Coll de La Serena, los acusados lo abordaron para robarle un GPS.

La víctima salió en persecución y logró recuperar su especie, ante lo cual los acusados lo amenazaron con una tijera.

Luego le sustrajeron su cámara fotográfica y pese a ello la víctima intentó resistir el delito y recuperar sus cosas, pero resultó agredido.

Los imputados lograron ser detenidos por personal de Carabineros y la víctima resultó con lesiones en su rodilla izquierda, antebrazo, cuero cabelludo, espalda y rostro.

Juicio Oral

La Fiscalía presentó el testimonio de los policías que fueron partícipes en las detenciones y junto a otras pruebas se pudo acreditar el hecho y la participación de los imputados.

“Presentamos prueba testimonial de funcionarios policiales que observaron el momento del delito de robo con violencia y así se pudo comprobar los hechos y la participación de los sujetos. Hubo una agresión en que los imputados se apropiaron de un GPS y los imputados lo lanzaron en su huida, el cual fue recuperado por Carabineros”, dijo la fiscal Fabiola Celis, quien llevó el caso a juicio oral.

El tribunal acogió las circunstancias agravantes de pluralidad de malhechores y consideraron la colaboración como atenuante.

A su vez, luego de la deliberación de culpabilidad, la Fiscalía presentó los antecedentes penales de los acusados, quienes presentan condenas anteriores.

